

36

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y GÉNERO: PERSPECTIVAS PARA UN CAMBIO EN EL ANÁLISIS

INTRAFAMILIAR VIOLENCE AND GENDER: PERSPECTIVES FOR A CHANGE IN THE ANALYSIS

MSc. Heriberto Enrique Luna Álvarez¹

E-mail: heenlual@gmail.com

MSc. Diego Ramón Luna Álvarez¹

E-mail: ingdiegoluna68@hotmail.com

MSc. Mónica Fabiola Guanoluisa Palma¹

E-mail: dramonicaguanoluisa@hotmail.com

¹ Universidad de Guayaquil. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Luna Álvarez, H. E., Luna Álvarez, D. R., & Guanoluisa Palma, M. F. (2017). Violencia intrafamiliar y género: perspectivas para un cambio en el análisis. *Revista Conrado*, 13(60), 223-228. Recuperado de <http://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado>

RESUMEN

Un problema social y cultural que afecta al desarrollo integral de las personas es la violencia, sobretodo aquella que se origina en las relaciones de poder inequitativas y de sometimiento a la víctima, que ocurren en el hogar, y que abarca acciones como maltrato físico y psicológico, abandono o trato negligente, explotación y abuso sexual, entre otras. Este es un acto que implica una situación de conflicto y expresa el marco de relaciones de poder. Ante la necesidad de mantener abierta la reflexión acerca del tema, este trabajo propone reflexionar acerca de las perspectivas que, respecto a la violencia intrafamiliar y sus causas, están aportando a la comprensión de esta problemática. El enfoque metodológico que se sigue, optó por la sistematización de ideas en autores que, por su experiencia y proyección, permiten ampliar la visión del tema. Se apuesta, sobre todo, por convocar a pensar en la posición en la que denunciar y combatir la violencia no desestime el enfoque de género.

Palabras clave:

Violencia intrafamiliar, abuso, maltrato, violencia de género, agresividad.

ABSTRACT

A social and cultural problem that affects the integral development of people is violence, especially which originates in unequal power relations and subjection to the victim, which occur at home, and which includes actions such as physical and psychological mistreatment, abandonment or neglect, exploitation and sexual abuse, among others. This is an act that involves a situation of conflict and expresses the framework of power relations. Given the need to keep open the reflection on the subject, this paper proposes to reflect on the perspectives that, regarding intrafamily violence and its causes, are contributing to the understanding of this problematic. The methodological approach that followed is the systematization of ideas in authors who, because of their experience and projection, allow to broaden the vision of the theme. Above all, it is committed to call for thinking about the position in which to denounce and combat violence do not neglect the gender approach.

Keywords:

Domestic violence, abuse, mistreatment, gender violence, aggression.

INTRODUCCIÓN

La violencia (del latín *violentia*) es entendida como un comportamiento deliberado, que provoca, o puede provocar, daños físicos o psicológicos a otros seres, y se asocia, aunque no necesariamente, con la agresión física, ya que también puede ser psicológica o emocional, a través de amenazas u ofensas. Algunas formas de violencia son sancionadas por la ley o por la sociedad, otras son crímenes.

Distintas sociedades aplican diversos estándares en cuanto a las formas de violencia que son o no son aceptadas. Suele ser de carácter dominante y egoísta, sin ningún ejercicio de la empatía. Todo lo que viola lo razonable, es susceptible de ser catalogado como violento si se impone por la fuerza y puede originar problemas de salud mental, tales como la depresión, la ansiedad, el estrés post-traumático y el suicidio (Salazar & Portillo, 2017).

De manera particular, la violencia intrafamiliar según Morales & Namicela (2014), es cualquier acción cometida en la familia por uno de sus miembros, los cuales atentan con la integridad física o psicológica de la persona agredida, esta es cometida por un integrante de la familia, siendo estas agresión física, psicológica, emocional, verbal, sexual, económica, humillación, privaciones o explotación.

Cualquiera de esta tipología se asocia a la violencia doméstica; pero, tienden a expresarse con mayor frecuencia en las relaciones que se establecen entre hombres y mujeres. Sin embargo, los reportes destacan que la violencia contra las mujeres, son más frecuentes aunque también se ha encontrado que los hombres pueden llegar a ser víctimas de violencia intrafamiliar (Shuler, 2010).

En los últimos años, esta idea se presenta como una nueva perspectiva de análisis en la que concomitan, los análisis sociológicos y psicológicos que ponen atención en el enfoque de género. Desde esta posición se apuesta por lograr que este trabajo sirva de marco y convocatoria para aunar voluntades a favor de superar la polarización en el estudio para enfrentar de manera positiva y abierta las propuestas necesarias para enfrentar todo tipo de la violencia contra la mujer y contra el hombre.

DESARROLLO

La violencia intrafamiliar se define como aquel acto u omisión intencional, concurrente o cíclica, dirigida a dominar, someter, controlar o agredir, de forma física, psico-emocional, verbal o sexualmente, a cualquier miembro de la familia, dentro o fuera del domicilio familiar, que tenga

parentesco o lo haya tenido por afinidad civil, y que tiene por efecto causar un daño.

En general, la violencia familiar se presenta de diferentes formas lo cual se utiliza para tipificar sus manifestaciones como abuso: físico, psíquico y sexual. Sus causas pueden variar, las cuales dependen de diferentes condiciones, como las situaciones graves e insoportables en la vida del individuo, la falta de responsabilidad por parte de los padres, la presión del grupo al que pertenece el individuo (lo cual es muy común en las escuelas) y el resultado de no poder distinguir entre la realidad y la fantasía, entre otras muchas causas.

Pero, la violencia intrafamiliar tiene serias repercusiones que se extienden mucho más allá de los daños físicos inmediatos, se cuestiona la utilización del argumento de las diferencias biológicas para justificar una serie de desigualdades en términos de derechos, privilegios y actividades entre hombres y mujeres, como si fueran parte de la naturaleza humana, cuando en realidad son construcciones sociales y culturales.

Entre las causas de la violencia, se encuentran: bajo nivel cultural y socioeconómico, el aislamiento psicológico y social, la baja autoestima; la tendencia a la sumisión y dependencia, así como el consumo del alcohol o de drogas que genera la falta de conciencia acerca del respeto y lleva con frecuencia a la violencia física: golpes, pleitos, peleas, en vez las que puede llegar incluso asesinar. En este caso, se aprecia como una incapacidad para aprender a controlar los impulsos genera violencia.

Sin embargo, se identifica que la falta de comprensión en la pareja, la incompatibilidad de caracteres, se convierte están entre las principales causas de la violencia. La falta de amor, comprensión, respeto entre el hombre y la mujer; traen un conflicto interno que desencadena violencia física, sexual y psicológica, la cual ocurre muchas veces a puertas cerradas o lleva al abandono deliberado al otro.

Asimismo, los insultos, el aislamiento, las amenazas, la indiferencia emocional o el menosprecio son formas de violencia que pueden perjudicar el bienestar de la familia. La mayoría de esos indicios no son específicos, porque la conducta puede atribuirse a diversos factores que se pueden considerar como maltrato y abuso entre sus posibles causas (Guaigua, 2016).

Según Quiñones Rodríguez, Arias López, Delgado Martínez & Tejera Valdés (2011), la dinámica de una familia en donde existe violencia es como un ciclo en la cual, cuando una de las personas es afectada por la violencia, en el comportamiento de cada miembro de la pareja, se puede identificar que existe o no violencia este ciclo está

configurando un procesos que parte de la acumulación de tensión que hace que se incremente la hostilidad y la intensidad de esta, y se inicien las agresiones verbales y un control excesivo por parte de uno de los miembros de la familia, y por lo general es el agresor que lo ejerce.

Desde esta posición, se pasa a la concreción de la violencia, en la cual toda la tensión acumulada se detona en situaciones que pueden incluir empujones agresión verbal, golpes, insultos hasta niveles superiores de agresividad que culminan en el homicidio o el suicidio por parte de la persona violentada. Luego, se produce el arrepentimiento del agresor y se convoca a una discusión racional acerca de las causas que, por lo general, concluye con el perdón o el inculpamiento de uno de los miembros de la pareja. Luego, viene un periodo de seducción y promesas de que nunca más volverá a ocurrir y por lo general se plantean formalizar sus relaciones en esta etapa.

Pero, hasta los años noventa en varios países latinoamericanos y en particular en Ecuador, la violencia intrafamiliar es considerada un asunto privado sin que pueda intervenir el Estado, por lo tanto, aun se conoce muy poco sobre la magnitud del problema, pero en las últimas décadas, las referencia acerca de la violencia contra la mujer llamó la atención pública, condujo a la reflexión política y social acerca de su prevención educativa, y jurídica; pero en los últimos años ya se habla de violencia intrafamiliar contra el hombre. El análisis de las causas y consecuencia de estos comportamientos están configurando dos perspectivas de análisis que precisa confrontación y un acuerdo común de atención.

Pero, la violencia contra la mujer es la perspectiva más sólida desde el punto de vista teórico y jurídico, en estos años se ha elaborado el fundamento de las determinantes que la generan, desde la cual se acentúan las diferencias sexuales que se traducen en la desigualdad y a la misma vez van generando relaciones asimétricas entre hombre y mujer. Estas llevan implícitas relaciones de poder y que se traducen en la dominación masculina, la discriminación hacia estas mujeres y el maltrato, que coloca a las mujeres como subordinadas, que deben ser objeto de dominación y la imposición (Vigoya, 2016).

Camacho (2014), en sus investigaciones encontró que la violencia en contra de las mujeres es una manifestación que conduce a la dominación y la discriminación hacia esta. Haciendo que la violencia contra ellas, sea un mecanismo social fundamental por lo que se le fuerza a una situación de subordinación hacia el hombre.

Sin embargo, desde hace una década la preocupación acerca de la violencia intrafamiliar tiene también una nueva perspectiva, pues en la actualidad se ha incrementado

la violencia que se ejerce hacia los varones ya que existen organismos en donde puedan denunciar sin sentir temor, humillación y burla por parte de la sociedad (Trujano, Martínez & Camacho, 2010); pero, por lo general, los hombres no admiten ser víctimas de violencia por parte de sus parejas y por este motivo, no se tiene mucha información sobre cuántos hombres han experimentado este tipo de abuso.

No obstante, Corry, Fiebert & Pizzey (2002), destacan que existen características en los comportamientos de las mujeres que permiten predecir que serán maltratadoras o maltratadas. Por lo general, estas mujeres han sido abusadas en su infancia o en su adolescencia; se han vinculado al consumo de las drogas y del alcohol, o presentan trastorno de personalidad que se manifiesta en las conductas violentas a veces asociadas a diagnóstico de bipolaridad, manías, narcisismo, hiperactividad, entre otros.

A pesar de esto, es coincidente el criterio de que por más de medio siglo las mujeres evidencian sus posibilidades para participar en actividades como el trabajo, movimientos de transformación social, en la toma de decisiones, tanto en el hogar y en la sociedad, lo que ha llevado a un empoderamiento irreversible cuyos efectos han producido un cambio notable en la naturaleza y dirección de las prácticas sociales acerca del lugar y proyección de las mujeres (Rojas, 2016).

Casique (2010), afirma que este empoderamiento de la mujer es el resultado de un largo proceso que lucha social que le ha otorgado derechos para mejorar el bienestar individual y familiar, la salud y el desarrollo social, lo cual le ha permitido tomar decisiones por sí mismas y a la vez les han entregado el control de los recursos intelectuales y materiales que posee, desafiando así la ideología patriarcal y la discriminación de género.

En este caso se afirma que la mujer ya no es asociada a la fragilidad y dependencia, sino es valorada como pilar de fortaleza, en la que recae la responsabilidad del bienestar de la familia. A pasado de ser sumisa, emotiva, dependiente, que espera que los hombres transmitan seguridad, fuerza, independencia y agresividad, a una persona que puede enfrentar por si misma los desafíos de la vida, capaz de tomar las decisiones y responsabilizarse por sus comportamientos (Ocaña, 2014).

Pero, los excesos de este empoderamiento, y la situaciones que intentan desvalorizar sus derechos ha llegado a manifestarse en comportamientos violentos hacia el hombre, aun cuando la sociedad considere que esta es una conducta impropia, pues por lo general, la mujer es la

que sufre de cualquier tipo de violencia mientras que el hombre es el que la maltrata (Vargas, 2017).

Shuler (2010), declara que cuando una mujer ejerce violencia contra el hombre lo hace de manera más violenta, controladora, abusiva y como consecuencia no sólo recibe violencia física sino verbal, emocional y abuso psicológico el cual afecta a la vida del hombre. Criollo (2015), señala que el maltrato más común que los hombres sufren es psicológico, emocional, sexual y económico. Por lo general, lo hacen por medio de la humillación, la manipulación, el engaño, infidelidad, chantaje, administrar las finanzas del hogar para controlarlo, el robo e incluso el endeudamiento para que ellos tengan que pagar sus deudas.

Trujano, et al. (2010), al sistematizar las observaciones de psicólogos concluyen que al atender mujeres maltratadas y hombres maltratados, se advierte que estas ejercen violencia física, psicológica, sexual, económica, social y objetal que se manifiesta con frecuencia en comportamientos como la burlan en privado o en público del marido, la intimidación, la humillación el chantaje, hasta llegar a aislarlo de sus amigos y familiares, quitarles el dinero, amenazarlos con suicidarse o hacer daño a sus hijos; y a hacer público que son ellas las maltratadas. También, están las mujeres que vigilan y controlan la vida de su pareja acusándolos constantemente de infidelidades, y como parte del enojo, destruyen sus propiedades o cosas con valor sentimental, les muerden, les arañan e incluso los fuerzan a tener relaciones sexuales con ellas.

Barber (2008); Randle & Graham (2011), señalan que en estudios acerca del tema se encuentran pocos hombres que han sufrido de abuso pero, en realidad encubre una situación más compleja, pues estos no siempre reportan su situación, debido a que, son sujetos a burlas, críticas y, más que nada porque tienden a ser avergonzados por la sociedad. Este comportamiento, encubre la creencia de que los hombres que son maltratados son débiles y que no han sido capaces de dominar a la mujer, llegando a ser objeto de burla pues las políticas de apoyo privilegian más las mujeres maltratadas.

Rojas-Andrade, et al. (2013), reportan que muchos hombres al ver a sus parejas descontroladas, intentan evitar esta situación y las dejan hablando sola para que se tranquilicen; no obstante, ven cuestionada su masculinidad pues se sienten responsables de no poder controlar la situación a la que ha llegado su pareja. Por tanto, estos hombres pueden sentir culpa del maltrato que tiene de su pareja, piensa que merece todo lo que le está sucediendo, se sienten criticados no sólo en su masculinidad sino en que la mujer se siente superior a él.

Sin embargo, es necesario reconocer que en los últimos años se afirma que esta situación debe combatirse tanto cuando se presente contra las mujeres o contra el hombre pues estos tienen, por igual, el mismo derecho de denunciar y ser protegidos por la ley (Vargas, Rodríguez & Hernández, 2010).

No obstante, Kumar (2012); Ibaceta, (2013); Pacheco & Castañeda (2013), coinciden en el aumento y dinámica de empoderamiento femenino, seguirá cambiando las relaciones entre hombre y mujer: ellas alcanzaran mayor independencia y control sobre los recursos económicos, mientras los hombres seguirán asistido con miedo a la pérdida de su poder y a su vez estas mujeres estarán entusiasmadas de obtener este poder.

Pero, al coincidir con Ibaceta (2013), asumir un enfoque de género para analizar la situación no engloba la posición que debe asumir el tema. Por un lado, este tipo de violencia es una expresión real de creencias culturales patriarcales, la cual lleva a una desigualdad en la pareja e incluso gana autoridad en la interacción de padres e hijos, por tanto, ni dominio masculino sobre la mujer o el maltrato de la mujer contra el hombre puede afectar los logros sociales y culturales que encierra el empoderamiento de la mujer.

La violencia intrafamiliar en cualquiera de las direcciones (mujer y hombre), tiene en común que es ejercida para provoca daños físicos y psicológicos en el otro y se presenta como una forma de demostrar dominación y control sobre la otra persona (Aguilera Jiménez, Barba Priego, Fuentes Gutiérrez, López Molina & Villacreces Flores, 2015). Este tipo de violencia se deja marcas en la psiquis no solo de la víctima sino en la familia o el resto de personas se den cuenta y puedan convertirse en objeto de ellas en otras situaciones. Los más frecuentes son los niños y los ancianos.

Luego, el problema de la violencia intrafamiliar, desde el enfoque de género, se asocia a los conflictos de parejas; a las, creencias y atribuciones sociales construidas de acuerdo a la cultura y en la que la diferencia sexual y en la que la construcción de los conceptos de feminidad y masculinidad no permite emerger con prioridad la condición humana y de derecho que comporten ambos.

Así feminidad y masculinidad como identidad de género sirve para describir y diferenciar las conductas que son atribuidas hacia los hombres y hacia las mujeres socialmente, no solo hacen referencia a las características y diferencias biológicas, fisiológicas, anatómicas y cromosómicas que los define como hombres o mujeres, sino, sobre todo a los roles que se han aprendiendo a través

del tiempo y desde la cual se construye la auto percepción y la valoración de sí mismo frente a la sociedad.

González & Fernández (2014), precisa que las expectativas que se tenga acerca del comportamiento del hombre y la mujer, de acuerdo a lo que la cultura establece; deberán atemperarse a los cambios que se viven hoy, es preciso desplegar campañas de educación de género en igualdad de condiciones y se promueva una reflexión desde el marco familiar y social acerca de cómo enfrentar, y controlar la violencia intrafamiliar que se genera en una u otra dirección.

En todo caso, hay que prevenir toda violencia, y para ello es preciso ampliar la información en los medios de comunicación, denunciar todo tipo manifestación de violencia doméstica o abuso entre hombres mujeres (Toldos, 2013), pues aun esta situación se aprecia como una cuestión jurídica cuando debe concebirse como un proceso asociado a las acciones educativas y culturales.

CONCLUSIONES

El enfoque de género imprime dos perspectivas de análisis al tema de la violencia intrafamiliar. Una perspectiva de carácter histórico que sedimenta el poder del hombre sobre la mujer a partir de diferencias biológicas, psicológicas y sociales que desestima las posibilidades de la mujer y por tanto la reconoce sumisa y blanco de la fuerza y el poder del hombre. La segunda perspectiva que por su contenido feminista responde al impacto del empoderamiento de la mujer en la sociedad y su trascendencia a los compartimentos al interior de las familias.

En la actualidad, la violencia que tiene lugar en el entorno familiar contra la mujer es la reconocida y respalda desde el punto de vista jurídico y se ha convertido en nicho de censura pública; sin embargo no debe desconocerse el derecho que también tienen los hombre que contar con la protección necesaria cuando enfrenten el maltrato de su pareja.

En cualquier caso lo que interesa es profundizar en el análisis de esta perspectivas y asumir que la base de este problema está en la educación humanista que deben recibir tanto hombres como mujeres para que se pueda legitimar el respeto, el amor, la equidad y la solidaridad como pilares en los que se debe fundar la familia.

Corresponde a educadores, psicólogos, juristas aunar voluntades proyectar acciones que permitan, primero, identificar, denunciar y, segundo, combatir todo acto de violencia intrafamiliar Téngase en cuenta que es en ella donde está anclada la vida de todos y cada uno de los que conforman la familia. Sirva este trabajo para reconocer que aún queda mucho por hacer en este ámbito y que

el llamado en la actualidad no podrá centrar el análisis en la relación género- violencia sino en el derecho que hombres y mujeres tienen al amor, el resto y la equidad en la familia ya nivel social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilera Jiménez, A., Barba Priego, M., Fuentes Gutiérrez, M., López Molina, E., & Villacreces Flores, N. M. (2015). Violencia de la mujer hacia el hombre, ¿mito o realidad? *Reidocrea*, 4 (2), 14-17. Recuperado de <http://www.ugr.es/~reidocrea/ReiDoCrea-Vol.4-Art.2-Aguilera-Barba-Fuentes-Lopez-Villacreces-Garcia.pdf>
- Barber, C. (2008). Domestic violence against men. *Nursing Standard*. 22(51), 35-39. Recuperado de https://rcni.com/sites/rcn_nspace/.../ns2008.08.22.51.35.c6644.pdf
- Camacho, G. (2014). La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres. Quito: Consejo Nacional para la Igualdad de Género. Recuperado de https://www.unicef.org/ecuador/Violencia_de_Gnero.pdf
- Casique, I. (2010). Factores de empoderamiento y protección de las mujeres contra la violencia. *Revista Mexicana de Sociología*, 72(1), 37-71. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/321/32116013002.pdf>
- Corry, C., Fiebert, M., & Pizze, E. (2002). Controlling domestic violence against men. Recuperado de http://www.familytx.org/research/Control_DV_against_men.pdf
- Criollo, G. (2015). Violencia Doméstica contra el Varón. *Revista Judicial Derecho Ecuador*. Recuperado de <http://www.derechoecuador.com/articulos/detalle/archive/doctrinas/derechodefamilia/2015/04/24/violencia-domestica-contra-el-varon>
- González, H., & Fernández, T. (2014). Hombres violentados en la pareja. *Jóvenes de Baja California, México. Culturales*, 2(2), 129-155. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/694/69432742006.pdf>
- Guaigua, C., & Fernanda, C. (2016). Influencia de la violencia intrafamiliar física y psicológica en el hogar de origen para el desarrollo de conductas desadaptativas en los/as hijos/as adolescentes. Bachelor's thesis. Quito: Universidad Central del Ecuador.

- Ibaceta, F. (2013). Violencia en la pareja y enfoque de género: una mirada crítica y una invitación a la ampliación de las posibilidades de intervención. De Familias y Terapias, 35(22), 75-99. Recuperado de <http://terapiafamiliar.cl/nuevosito/producto/violencia-en-la-pareja-y-enfoque-de-genero-una-mirada-critica-y-una-invitecion-a-la-ampliacion-de-las-posibilidades-de-intervencion-francisco-ibaceta>
- Kumar, A. (2012). Domestic violence against men in India: A perspective. Journal of Human Behavior in the Social Environment. 22, 290-296. Recuperado de https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2034049
- Morales, M., & Namicela, G. (2014). La violencia intrafamiliar y su prevención desde el autodesarrollo comunitario en Loja. Santiago (135), 710-719. Recuperado de <https://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia/article/download/20/20>
- Ocaña, C. (2014). Caracterización de las conductas pasivas originadas por el machismo en adolescentes mujeres entre 14 y 17 años que estudian en el Centro Municipal de Formación Artesanal O' Connor de la ciudad de Guayaquil. Bachelor's thesis. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- Pacheco, K., & Castañeda, J. (2013). Hombres receptores de violencia en el noviazgo. Psicología, 21(2), 207-221. Recuperado de <http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2013/2/Karina-Pacheco.pdf>
- Quiñones Rodríguez, M. C., Arias López, Y., Delgado Martínez, E. M., & Tejera Valdés, A. J. (2011). Violencia intrafamiliar desde un enfoque de género. Mediciego, 17(2). Recuperado de <http://www.medigraphic.com/pdfs/mediciego/mdc-2011/mdc112za.pdf>
- Randle, A., & Graham, C. (2011). A review of the evidence on the effects of intimate partner violence on men. Psychology of Men & Masculinity, 12(2), 97-111. Recuperado de <https://www.apa.org/pubs/journals/releases/men-12-2-97.pdf>
- Rojas-Andrade, R., Galleguillos, G., Miranda, P., & Valencia, J. (2013). Los hombres también sufren. Estudio cualitativo de la violencia de la mujer hacia el hombre en el contexto de pareja. Revista Vanguardia Psicológica Clínica Teórica y Práctica, 3(2), 150-159. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4815152.pdf>
- Rojas, O. (2016). Mujeres, hombres y vida familiar. Persistencia de la inequidad de género. Revista interdisciplinaria de Estudios de género, 2(3). Recuperado de <http://estudiosdegenero.colmex.mx/index.php/eg/article/view/4>
- Salazar, J. A. A., & Portillo, J. G. (2017). Relación entre riesgo suicida, autoestima, desesperanza y estilos de socialización parental en estudiantes de bachillerato. Psicogente, 20(37), 70-88. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0124-01372017000100070&script=sci_abstract&tlng=es
- Shuler, C. (2010). Male Victims of Intimate Partner Violence in the United States: An Examination of the review of Literature through the Critical Theoretical Perspective. International Journal of Criminal Justice Science, 5(1), 163-173. Recuperado de <http://www.sascv.org/ijcjs/pdfs/carolettaijcs2010vol5iss1.pdf>
- Toldos, M. (2013). Hombres víctimas y mujeres agresoras. Alicante: Cántico.
- Trujano, P., Martínez, A., & Camacho, S. (2010). Varones víctimas de violencia doméstica: un estudio exploratorio acerca de su percepción y aceptación. Diversitas: perspectivas en psicología, 6(2). Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/679/67915140010.pdf>
- Vargas, H. (2017). Violencia contra la mujer infligida por su pareja y su relación con la salud mental de los hijos adolescentes. Revista Médica Herediana, 28(1), 48-58. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/3380/338050476009.pdf>
- Vargas, J., Rodríguez, M., & Hernández, M. (2010). La diferenciación del yo y la relación hacia la violencia en el varón. Revista electrónica de Psicología Iztacala, 4(13), 197-216. Recuperado de <http://www.iztacala.unam.mx/carreras/psicologia/psiclin/vol13num4/Vol-13No4Art12.pdf>
- Vigoya, M. V. (2016). Teorías feministas y estudios sobre varones y masculinidades. Dilemas y desafíos recientes. La manzana de la discordia, 2(2), 25-36. Recuperado de <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/xmlui/handle/10893/2692>